

Vide de  
Compartiendo

Caja Puente Jutiapa



ORDEN DE PAGO

N°

714-2022

Municipalidad: Guata

Departamento: Olancho

Señor Tesorero

Páguese A: Alix Orlando Hernández

Cheque N°

La Cantidad (en letras) Cinco Mil

L. 5,000

Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Fin.	Corriente
						Inv. Social
						Deuda Pub.

GRUPO	SUBGRUPO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
40000			Bienes Capitalizables	5000
	47000		Construcciones	}
		47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio. Pleno	
			Flete materia Caja Puente Jutiapa 5 viajes arena	
TOTAL				5000

Guata, Olancho 1 de Marzo de 2022

Luis Alfredo Baquedano  
 Alcalde Municipal

Edwin Eleazar Mejía  
 Tesorero Municipal



Recibido por:   
 Identidad N° 75037929021110  
 Solvencia N° \_\_\_\_\_

Original Tesorería.  
Cc: Contabilidad

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 alcaldiaaguata@yahoo.es

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuimos todos



## ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA, OLANCHO

### CONTRATO

Nosotros, **Luis Alfredo Baquedano**, mayor de edad, casado, **Técnico Universitario en Administración**, Hondureño, de este vecindario, con tarjeta de identidad # **0601-1956-00936**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, según declaratoria oficial del Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2017 y con facultades legales amplias y suficientes para firmar este contrato, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y el señor **Alix Orlando Hernández Ponce** Con tarjeta de identidad # 1503-1979-02142, mayor de edad, Unión Libre, Hondureño, y originario del municipio de Guata, departamento de Olancho, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar y como al efecto lo hacemos la suscripción del presente contrato, para la ejecución del proyecto denominado: **Flete de material ( 5 viajes de arena) para Proyecto para proyecto caja puente Jutiapa** El cual se regirá por las cláusulas y términos siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales a favor de la Alcaldía Municipal de Guata, Olancho en el proyecto denominado: **Flete de material ( 5 viajes de arena) para Proyecto para proyecto caja puente Jutiapa** Con ubicación en el lugar denominado: JUTIAPA

**CLAUSULA SEGUNDA:** Manifiesta el contratante que en virtud de estar plenamente autorizado como Alcalde Municipal de Guata, Olancho en este acto contrata los servicios del Señor: **Alix Orlando Hernández Ponce**, para la ejecución del proyecto: **Flete material (5 viajes de arena) para Proyecto para proyecto caja puente Jutiapa**

**CLAUSULA TERCERA:** El contratante por su parte se compromete a pagar al contratista la cantidad de Lps: 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos)

Valor que cancelara con fondos de la Transferencia del Gobierno Central conforme al proyecto terminado o al término del presente contrato. El gasto que origine el presente contrato se imputará a la siguiente estructura presupuestaria programa **06** Actividad 01, Fondo 12 , Grupo **40000**, Sub-Grupo **47000**, Objeto 47210.

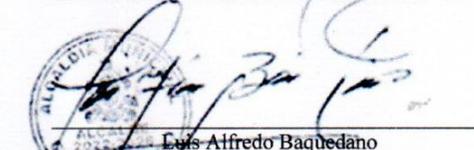
**CLAUSULA CUARTA:** El contratista prestara sus servicios bajo la modalidad de tiempo determinado, para la ejecución de dicho proyecto, por un periodo de cinco días, pudiendo prorrogarse el plazo por razones adversas que obstaculicen las labores de trabajo.

**CLAUSULA QUINTA:** Manifiesta el contratista para el contratante que se responsabiliza ante él, por el cumplimiento de este contrato y por cualquier problema en el desempeño de su trabajo.

**CLAUSULA SEXTA:** El contratante unilateralmente podrá dar por terminado el presente contrato por las siguientes causas imputables al contratista:

- 1-Por incumplimiento de las cláusulas del presente contrato
- 2-Por negligencia manifiesta en el desempeño de sus funciones
- 3-Por dedicarse a otros asuntos en el periodo estipulado de trabajo
- 4-Por desobediencia a sus superiores.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Ambas partes aceptan y están de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato y en fe de lo cual firmamos en Guata a los 28 del mes de febrero del año 2,022.

  
Luis Alfredo Baquedano  
Alcalde Municipal Guata, Olancho

  
Firma contratista  
identidad # **1503-1979-02142**

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 [alcaldiaguata@yahoo.es](mailto:alcaldiaguata@yahoo.es)

**Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos**





## ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA, OLANCHO

### CONTRATO

Nosotros, **Luis Alfredo Baquedano**, mayor de edad, casado, **Técnico Universitario en Administración**, Hondureño, de este vecindario, con tarjeta de identidad # **0601-1956-00936**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, según declaratoria oficial del Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2017 y con facultades legales amplias y suficientes para firmar este contrato, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y el señor: **Ariel Armando Figueroa** Con tarjeta de identidad # **1510-1993-00092**, mayor de edad, Unión Libre, Hondureño, y originario del municipio de Guata, departamento de Olancho, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar y como al efecto lo hacemos la suscripción del presente contrato, para la ejecución del proyecto denominado: **flete de material (arena) para caja puente la Estancia** El cual se registró por las cláusulas y términos siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales a favor de la Alcaldía Municipal de Guata, Olancho en el proyecto denominado Con ubicación en el lugar denominado: La Estancia

**CLAUSULA SEGUNDA:** Manifiesta el contratante que, en virtud de estar plenamente autorizado como Alcalde Municipal de Guata, Olancho en este acto contrata los servicios del Señor: **Ariel Armando Figueroa** Para la ejecución del proyecto: **flete de material (arena) para caja puente la Estancia** **CLAUSULA TERCERA:** El contratante por su parte se compromete a pagar al contratista la cantidad de Lps: 1,000.00 (mil lempiras exactos)

Valor que cancelara con fondos de la Transferencia del Gobierno Central conforme al proyecto terminado o al término del presente contrato. El gasto que origine el presente contrato se imputará a la siguiente estructura presupuestaria programa **06** Actividad 01, Fondo 12, Grupo **40000**, Sub-Grupo **47000**, Objeto **47210**.

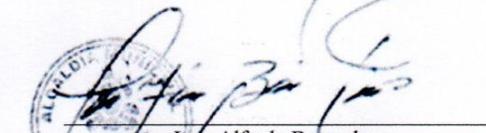
**CLAUSULA CUARTA:** El contratista prestara sus servicios bajo la modalidad de tiempo determinado, para la ejecución de dicho proyecto, por un periodo de cinco días, pudiendo prorrogarse el plazo por razones adversas que obstaculicen las labores de trabajo.

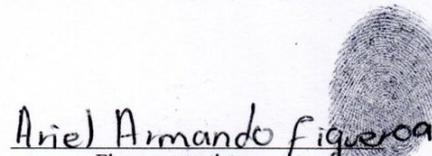
**CLAUSULA QUINTA:** Manifiesta el contratista para el contratante que se responsabiliza ante él, por el cumplimiento de este contrato y por cualquier problema en el desempeño de su trabajo.

**CLAUSULA SEXTA:** El contratante unilateralmente podrá dar por terminado el presente contrato por las siguientes causas imputables al contratista:

- 1-Por incumplimiento de las cláusulas del presente contrato
- 2-Por negligencia manifiesta en el desempeño de sus funciones
- 3-Por dedicarse a otros asuntos en el periodo estipulado de trabajo
- 4-Por desobediencia a sus superiores.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Ambas partes aceptan y están de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato y en fe de lo cual firmamos en Guata a los 02 de marzo del año 2,022.

  
Luis Alfredo Baquedano  
Alcalde Municipal Guata, Olancho

  
Ariel Armando Figueroa  
Firma contratista  
identidad #1510-1993-00092

### CONTRATO

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 [alcaldiaguata@yahoo.es](mailto:alcaldiaguata@yahoo.es)

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos



# ORDEN DE PAGO

N°

788-22

Municipalidad: Guata

Departamento: Olancho

Señor Tesorero

Páguese A:

Ariel Armando Figueroa

Cheque N°

La Cantidad (en letras) Mil quinientos

L. 1,500

Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Fin.	Corriente
						Inv. Social
						Deuda Pub.

GRUPO	SUBGRUPO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDA
40000			Bienes Capitalizables	1,500
	47000		Construcciones	
		47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio Pleno	
			Flete material Caja Puente Juliopa 2 viajes Arena	
TOTAL				1,500

Guata, Olancho 15 de Marzo de 2022



Luis Alfredo Baquedano  
Alcalde Municipal



Edwin Eleazar Adilla  
Tesorero Municipal

Recibido por: Ariel Armando Figueroa  
Identidad N° 1510-1443-00092  
Solvencia N° \_\_\_\_\_

Original Tesorería.  
Cc: Contabilidad



## ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA, OLANCHO

### CONTRATO

Nosotros, **Luis Alfredo Baquedano**, mayor de edad, casado, **Técnico Universitario en Administración**, Hondureño, de este vecindario, con tarjeta de identidad # **0601-1956-00936**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, según declaratoria oficial del Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2017 y con facultades legales amplias y suficientes para firmar este contrato, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y el señor: **Ariel Armando Figueroa** Con tarjeta de identidad #**1510-1993-00092**, mayor de edad, Unión Libre, Hondureño, y originario del municipio de Guata, departamento de Olancho, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar y como al efecto lo hacemos la suscripción del presente contrato, para la ejecución del proyecto denominado: **2 fletes de material (arena) para caja puente Jutiapa** El cual se registrá por las cláusulas y términos siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales a favor de la Alcaldía Municipal de Guata, Olancho en el proyecto denominado Con ubicación en el lugar denominado: Jutiapa ,La Estancia  
**CLAUSULA SEGUNDA:** Manifiesta el contratante que, en virtud de estar plenamente autorizado como Alcalde Municipal de Guata, Olancho en este acto contrata los servicios del Señor: **Ariel Armando Figueroa** Para la ejecución del proyecto: **2 fletes de material (arena) para caja puente Jutiapa** **CLAUSULA TERCERA:** El contratante por su parte se compromete a pagar al contratista la cantidad de Lps: 1,500.00 (mil quinientos lempiras exactos) Valor que cancelara con fondos de la Transferencia del Gobierno Central conforme al proyecto terminado o al término del presente contrato. El gasto que origine el presente contrato se imputará a la siguiente estructura presupuestaria programa **06** Actividad 01, Fondo 12, Grupo **40000**, Sub-Grupo **47000**, Objeto **47210**.

**CLAUSULA CUARTA:** El contratista prestara sus servicios bajo la modalidad de tiempo determinado, para la ejecución de dicho proyecto, por un periodo de cinco días, pudiendo prorrogarse el plazo por razones adversas que obstaculicen las labores de trabajo.

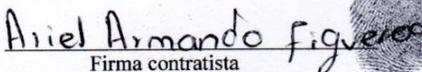
**CLAUSULA QUINTA:** Manifiesta el contratista para el contratante que se responsabiliza ante él, por el cumplimiento de este contrato y por cualquier problema en el desempeño de su trabajo.

**CLAUSULA SEXTA:** El contratante unilateralmente podrá dar por terminado el presente contrato por las siguientes causas imputables al contratista:

- 1-Por incumplimiento de las cláusulas del presente contrato
- 2-Por negligencia manifiesta en el desempeño de sus funciones
- 3-Por dedicarse a otros asuntos en el periodo estipulado de trabajo
- 4-Por desobediencia a sus superiores.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Ambas partes aceptan y están de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato y en fe de lo cual firmamos en Guata a los 10 de marzo del año 2,022.

  
Luis Alfredo Baquedano  
Alcalde Municipal Guata, Olancho

  
Firma contratista  
identidad #1510-1993-00092

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 alcaldiaGuata@yahoo.es

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos